



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0003-2021-AU-UNE

Chosica, 18 de enero del 2021

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 75° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria refiere que el Tribunal de Honor Universitario está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética;

Que mediante Resolución N° 0021-2018-AU-UNE, del 05 de diciembre del 2018, se designa al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de tres (3) años, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------------|
| • <i>Dr. Isidro Martín OSORIO DE LA CRUZ</i> | <i>Presidente</i> |
| • <i>Mg. Aurelio Julián GÁMEZ TORRES</i> | <i>Secretario</i> |
| • <i>Dr. Rubén José MORA SANTIAGO</i> | <i>Relator</i> |

Que con Resolución N° 1723-2020-R-UNE, del 21 de diciembre del 2020, se oficializa la elección del Dr. Rubén José MORA SANTIAGO como Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (4) años, del 23 de diciembre del 2020 al 23 de diciembre del 2024;

Que la Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO es docente principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de esta casa superior de estudios, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética;

Que la Asamblea Universitaria, en sesión continuada del 15 de enero llevada a cabo el 18 de enero del 2021, acordó reestructurar la conformación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a fin de consignar a la Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO como relatora;

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR, a partir de la fecha, la conformación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, designado con Resolución N° 0021-2018-AU-UNE, del 05 de diciembre del 2018, de conformidad con lo determinado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

- | | |
|---|-----------------|
| - Dr. Isidro Martín OSORIO DE LA CRUZ | Presidente |
| - Mg. Aurelio Julián GÁMEZ TORRES | Secretario |
| - Dra. Liliana Isabel CASTILLO VENTO | Relatora |

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0021-2018-AU-UNE, del 05 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER los alcances de la presente resolución a las instancias pertinentes a fin de que efectúen las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

